



ACTA DE SESIÓN DE ESTUDIO DE ALEGACIONES PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Doña Rosa María Viedma Vargas.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelecampo, siendo las 10:15 horas del día 13 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a de medio ambiente a través de estabilización/consolidación de personal laboral y funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Torredelecampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 240.10, de fecha 21/12/2022, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 247, de fecha 27/12/2022, y rectificación de las mismas mediante Resolución de Alcaldía nº 106.2, de fecha 06/06/2023, publicada en BOP 121, de fecha 22/06/2023, publicadas en el BOJA nº 164, de fecha 28/08/2023 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 217, de fecha 11/09/2023.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones y propuesta de nombramiento, de conformidad con el apartado 9º y 10º de las Bases Reguladoras de la convocatoria.

Vista el Acta de sesión de constitución y calificación de méritos de fecha 9 de julio de 2024 del Tribunal calificador, publicada en la web del Ayuntamiento y tablón electrónico, en la que se otorgaba un plazo de 10 días para formular alegaciones a la asignación de puntuaciones a los aspirantes admitidos.

Considerando que no se han formulado alegaciones en plazo a la asignación de las citadas puntuaciones.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar las siguientes puntuaciones definitivas al aspirante admitido:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 8 PUNTOS)			FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÁXIMO 4 PUNTOS)			TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torredelecampo	Servicios prestados en superior categoría siempre que sean análogos	Servicios prestados en otras administraciones públicas	Asistencia cursos	Impartición cursos	Publicaciones científicas	
Moral Moreno, Andrés	77.****96-J							





		8	-	-	2	1	1	12
--	--	---	---	---	---	---	---	----

SEGUNDO.- De conformidad con la BASE NOVENA de la convocatoria.- Relación de aprobados/as.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, el Tribunal dictará resolución fijando la relación definitiva de aspirantes aprobados/as por su orden de puntuación, que en ninguna circunstancia podrá contener un número superior al de plazas convocadas.

Dicha relación será elevada por el tribunal calificador a la Alcaldía del Ayuntamiento con propuesta de candidatos para el nombramiento como Funcionario de Carrera. En ningún caso el Tribunal podrá declarar aprobados/as mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo al propuesto por el Tribunal.

TERCERO.- Visto cuanto antecede, este Tribunal eleva a la Alcaldía relación de candidatos admitidos por orden de puntuación y propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Técnico/a de medio ambiente a D. Andrés Moral Moreno.

CUARTO.- De conformidad con la BASE DÉCIMA del proceso selectivo.- Adquisición de la condición de Funcionario de Carrera.

La Alcaldía procederá al nombramiento como Funcionario de Carrera del aspirante propuesto por el Tribunal calificador con mejor puntuación, mediante Decreto, procediéndose seguidamente a la toma de posesión del cargo firmando el Acta correspondiente. El nombramiento del personal seleccionado como Funcionario de Carrera se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Publicar la presente acta en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

